~188. ciento ochenta y ocho 9

FUNCIÓN JUDICIAL

189706179-DFE

Juicio No. 10333-2022-01102

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE IMBABURA. Ibarra, miércoles 9 de noviembre del 2022, a las 11h53.

1.- Agréguense al proceso la copia simple de la credencial profesional, la copia simple de la cédula de ciudadanía y certificado de votación, duplicado, exención o pago de multa y el escrito presentado por el Abogado Oscar Patricio Castro Torres en calidad de abogado defensor del señor EDISON MARCELO CASTRO TORRES, quien ha interpuesto **Acción Extraordinaria de Protección** de la sentencia de fecha 11 de octubre del 2022, las 09h32, dictada por los jueces Dr. José Eladio Coral (Ponente), Dr. Jaime Eduardo Alvear Flores y Dr. Marcelo Oswaldo Benavides Pérez, integrantes del Tribunal de la Sala Especializada de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura.

2.- Con fundamento en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional se ordena notificar con el escrito de la presente Acción de Extraordinaria de Protección a la contraparte los legitimados activos en el casillero judicial señalado. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 47 del Reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del R. O. No. 613 del 22 octubre del 2015, se dispone **oficiar** al señor **Juez de Unidad Judicial Multicompetente Civil con sede en el cantón Ibarra,** a fin que, del proceso Nro. 10333-2022-01102, que por Acción de Protección se ha sustanciado en su juzgado, remita de forma inmediata a esta Sala Especializada **la causa original dejando copias certificadas de los autos**, para posteriormente enviar el expediente completo de ambas instancias a la Corte Constitucional del Ecuador en virtud de la Acción Extraordinaria de Protección solicitada.

3.- Cumplido con lo mencionado, remítase de forma inmediata el expediente completo de ambas instancias a la Corte Constitucional del Ecuador en virtud de la Acción Extraordinaria de Protección solicitada. Téngase en cuenta los correos electrónicos señalados: cordyalabogados@gmail.com, para las notificaciones en la ciudad de Quito. **NOTIFÍQUESE.-**

CORAL JOSE ELADIO

JUEZ(PONENTE)

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por JOSE ELADIO CORAL
C=EC
L=IBARRA
CI 1000760932

FUNCIÓN JUDICIAL

189735413-DFE

En Ibarra, miércoles nueve de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y cincuenta y siete minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CASTRO TORRES EDISON MARCELO en el casillero electrónico No.1003330287 correo electrónico patoc_10@hotmail.com, eddycastrot@hotmail.com, cordyalabogados@gmail.com. del Dr./Ab. OSCAR PATRICIO CASTRO TORRES; DR. ANDRES SANTIAGO PEÑAHERRERA NAVAS - DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA en el correo electrónico santiago.penaherrera@funcionjudicial.gob.ec. DR. IÑIGO SALVADOR, PROCUDOR GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico marco.proanio@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec. DRA. KATHERINE LUNA LAFUENTE en el correo electrónico katherine.luna@funcionjudicial.gob.ec, patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, angelica.orellana@funcionjudicial.gob.ec, diana.tito@funcionjudicial.gob.ec. DRA. KATHERINE LUNA LAFUENTE en el casillero electrónico No.1002452819 correo electrónico dianys_fly@hotmail.com, Patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec, Angelica.orellana@funcionjudicial.gob.ec, Diana.tito@funcionjudicial.gob.ec. del Dr./Ab. DIANA JUDITH TITO CLERQUE; ING. MARIA EUGENIA MAYA IZURIETA - RESAPONSABLE PROVINCIAL DE TALENTO HUMANO - CJ en el correo electrónico maria.maya@funcionjudicial.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, DELEGACION DE IMBABURA en el correo electrónico p.huaca@pge.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO, DELEGACION DE IMBABURA en el casillero No.219, en el casillero electrónico No.0201712379 correo electrónico ab.viscarrat@hotmail.es, roberto.viscarra@pge.gob.ec, ddlatorr@pge.gob.ec. del Dr./Ab. ROBERTO CARLOS VISCARRA TORRES; VELOZ NAVAS ROBERTO AUGUSTO en el correo electrónico rvnlawyer@gmail.com. VELOZ NAVAS ROBERTO AUGUSTO en el casillero electrónico No.1708049695 correo electrónico rvnabogado@hotmail.com, rvnlawyer@gmail.com. del Dr./Ab. ROBERTO AUGUSTO VELOZ NAVAS; Certifico:

MORAN JIMENEZ GALO ALFONSO

SECRETARIO RELATOR

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por GALO ALFONSO MORAN JIMENEZ
C=EC
L=IBARRA
CI 1001358272